NACIONES UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1997/828
29 de octubre de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 1997 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL

Tengo el honor de transmitir adjunta una carta de fecha 27 de octubre de 1997 que he recibido del Presidente del Comité Internacional de Seguimiento establecido con arreglo al mandato de la Misión Interafricana de Supervisión de la Aplicación de los Acuerdos de Bangui (MISAB).

Adjunto a la carta figura el sexto informe periódico de los Estados Miembros que participan en la MISAB, de conformidad con lo pedido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1125 (1997), de 6 de agosto de 1997. Le agradeceré que tenga a bien señalar la carta y su apéndice a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Kofi A. ANNAN

ANEXO

[Original: francés]

Carta de fecha 27 de octubre de 1997 dirigida al Secretario General por el Presidente del Comité Internacional de Seguimiento

Tengo el honor de transmitirle adjunto el sexto y último informe, que abarca el período comprendido entre el 16 y el 30 de octubre de 1997, solicitado por el Consejo de Seguridad en aplicación del párrafo 6 de la resolución 1125 (1997), relativa a la situación en la República Centroafricana.

(Firmado) Idriss NGARI
General de Ejército
Vicepresidente
Por el Presidente del Comité
Internacional de Seguimiento

APÉNDICE

Sexto informe presentado al Consejo de Seguridad de conformidad con la resolución 1125 (1997) relativa a la situación en la República Centroafricana

(27 de octubre de 1997)

INTRODUCCIÓN

1. Este es el sexto y último informe que se presenta en respuesta a la petición hecha por el Consejo de Seguridad en el párrafo 6 de su resolución 1125 (1997) a los Estados Miembros que participan en la Misión Interafricana de Supervisión de la Aplicación de los Acuerdos de Bangui (MISAB).

2. En el presente informe se describe la evolución de la situación en la República Centroafricana durante el período comprendido entre el 16 y el 29 de octubre de 1997.

DIRECCIÓN POLÍTICA

3. El Comité Internacional de Seguimiento de los Acuerdos de Bangui, que preside el General de Ejército Amadou Toumani Touré, es el órgano que dirige las actividades de la MISAB, para lo cual recibe directamente la orientación política necesaria de los Jefes de Estado interesados y sobre todo del Presidente de la República Gabonesa, en su calidad de Presidente del Comité Internacional de Mediación.

4. El Comité Internacional de Seguimiento cuenta con un plan de acción que incorpora los aspectos fundamentales de las principales disposiciones de los Acuerdos de Bangui, conforme a un tipo de cronograma que se indica a continuación:

- Formación de un gobierno de unión nacional;
- Adopción de una ley de amnistía en favor de quienes cometieron infracciones durante la tercera sublevación;
- Desarme (entrega de armas por los ex sublevados con honor y dignidad, y recuperación por la MISAB de armas en poder de las milicias y la población civil);
- Aplicación de las recomendaciones del Estado Mayor General de la Defensa;
- Situación de los ex Jefes de Estado;
- Suspenso de la ejecución judicial del informe de la auditoría parlamentaria;
- Etapa final de la reconciliación nacional con la adopción de diversas medidas destinadas a consolidar la paz y la seguridad (organización de seminarios regionales y sectoriales de sensibilización, celebración de una conferencia de reconciliación nacional, elaboración de un código electoral, acceso de los partidos políticos a los medios de información del Estado, etc.).

5. La MISAB cuenta con el distinguido patrocinio del Presidente El Hadj Omar Bongo del Gabón, decano de los Jefes de Estado del Comité Internacional de Mediación. Está sujeta a la autoridad política del General Touré, Presidente del Comité Internacional de Seguimiento.

APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE BANGUI

Aplicación de la Ley de Amnistía relativa a las infracciones cometidas en la tercera sublevación y a la malversación de fondos públicos en proceso de instrucción

6. Como se subrayó en los informes anteriores, la Ley de Amnistía promulgada el 15 de marzo de 1997 se ha aplicado con gran pragmatismo y comprensión en lo que se refiere a la imposición de sanciones a los ciudadanos que están en posesión ilícita de armas de guerra después del plazo de 15 días establecido en ella.

7. Esa actitud pragmática ha permitido al Comité Internacional de Seguimiento negociar con los ex sublevados y conseguir que devuelvan sus armas a sus cuarteles con honor y dignidad. Igualmente ha facilitado la organización y puesta en marcha de la campaña de sensibilización y de recuperación de armas de guerra dirigida a la población civil que tuvo lugar entre el 12 de agosto y el 3 de octubre de 1997 bajo la dirección de la Comisión Técnica de Desarme, que preside el Ministro Delegado ante el Ministro de Administración Territorial, encargado de la seguridad pública y el desarme.

Desarme

8. Esta es, indudablemente, la etapa más delicada del proceso de reconciliación nacional. Se cumplieron dos etapas principales que permitieron llevar a cabo con eficacia esta operación:

a) Etapa de sensibilización y voluntariado;

b) Etapa de investigaciones, intervención y aplicación de la ley.

9. La etapa de sensibilización y voluntariado terminó el 3 de octubre de 1997. La etapa de investigaciones, intervención y aplicación de la ley comenzó inmediatamente de terminada la primera. En efecto, se trata de colaborar con informantes a los que se recompensa en función de la calidad de los datos que aporten. De ese modo se podrán ubicar posibles depósitos de armas. Durante este último período, que en efecto se inició el 3 de octubre de 1997 tras la prórroga acordada por el Jefe de Estado, todas las personas que sean sorprendidas en posición ilegal de un arma de guerra serán puestas a disposición de la justicia. Por otra parte, la MISAB, en cooperación con las fuerzas nacionales de defensa y seguridad, con excepción de la guardia de seguridad presidencial, se verá llevada a efectuar registros.

10. Las actividades durante esta segunda etapa del desarme se han mantenido en un compás de espera en razón del duelo que afligió al Comité Internacional de Seguimiento y a la MISAB con la desaparición tan trágica como repentina del General Augustin Mombo-Moukagni, Comandante de la Fuerza.

11. En los próximos días se celebrará una reunión de coordinación y seguridad para establecer los detalles de las operaciones que han de llevarse a cabo con miras a la recuperación del resto de los armamentos en buenas condiciones.

12. Desde la firma del Acuerdo de Tregua del 28 de junio de 1997 y del Acuerdo de Cesación del Fuego del 2 de julio de 1997, se ha entregado a la MISAB el armamento que se describe a continuación:

Designación		Cantidad	Aumento del 29 de septiembre al 24 de octubre de 1997
Armamento pesado			
Morteros	120	2 entregados de un total de 4	
Morteros	81	13 entregados de un total de 15	
Morteros	60	13 entregados de un total de 19	
Ametralladoras	14,5	6 entregadas de un total de 6	—
Ametralladoras	12,7	2 entregadas de un total de 3	
Cañones 75 sin retroceso		2 entregados de un total de 2	
Lanzacohetes antitanques	73	66 entregados de un total de 67	
Granadas de cohete	7	7 entregadas de un total de 11	
En resumen		111 elementos entregados de un total de 127	
		Es decir, recuperado el 87,40% de las armas	
Armamento ligero			
Armas portátiles (pistolas automáticas diversas)		16 entregadas de un total de 111	1
Pistolas ametralladoras		299 entregadas de un total de 459	2
Fusiles de asalto		261 entregados de un total de 541	5
Fusiles MAS 36-49/56-M14 y fusiles de mayor calibre		651 entregados de un total de 1.181	1
Ametralladoras ligeras FM		52 entregadas de un total de 80	1
Ametralladoras de calibre 30		15 entregadas de un total de 17	2
En resumen		1.294 elementos entregados de un total de 2.389, es decir, recuperado el 54,16% de las armas	9 0,377%

/...

13. El hecho de que el porcentaje de armas ligeras recuperadas siga siendo bajo puede explicarse de la siguiente manera:

a) Se trata de armas individuales y ligeras que se transportan con facilidad y que pueden haber sido sacadas fuera de Bangui;

b) Algunas de esas armas deben de haber sido enterradas; prosiguen los registros para encontrarlas, sobre la base de informaciones proporcionadas, con mayor o menor éxito;

c) Otras armas, en particular las armas portátiles (pistolas automáticas) que se esconden fácilmente, quizás hayan sido vendidas a personas difícilmente identificables;

d) Otras armas quizás hayan sido sacadas de los arsenales del Estado desde la segunda sublevación (mayo de 1996) y no hayan sido devueltas antes de que estallara la tercera sublevación;

e) Un número no determinado de armas ligeras que aún no se han recuperado quizás hayan sido arrojadas al río Ubangui o abandonadas en la selva por los ex sublevados que huían en junio pasado, en ocasión de enfrentamientos con la MISAB;

f) Cabe subrayar que una parte de los ex sublevados, cuyo número asciende al equivalente de una compañía (132 hombres), todos equipados con armamento ligero, nunca han regresado a los cuarteles. Según fuentes bien informadas, un número apreciable de esos elementos quizás ya hayan salido de territorio centroafricano con sus armas.

14. En esas condiciones, la recuperación de la totalidad de las armas ligeras sigue siendo aleatoria a pesar de los ingentes esfuerzos que realizan las estructuras de desarme establecidas en los barrios y pese a la colaboración activa de la población.

15. Una cantidad considerable de explosivos y municiones de distinto tipo que se ha recuperado y acondicionado. Al 24 de octubre de 1997 la situación al respecto es la siguiente:

Designación	Cantidad	Observaciones
Cartuchos de 5,56	69 084	+468
Cartuchos de 7,5 SLC	14 000	
Cartuchos de 7,5 S/B	123 862	+6 621
Cartuchos de 7,5 X	34 000	
Cartuchos de 7,5 X S/B	135	
Cartuchos de 7,62 OTAN	15 962	
Cartuchos de 7,62 Kalashnikov	40 660	+2 571
Cartuchos de 7,62 largos	121 261	+1
Cartuchos de 7,62 Tokarev	2 810	+ 1 910

Designación	Cantidad	Observaciones
Cartuchos de 9 mm Para	5 506	+207
Cartuchos de calibre 12 antimotines	731	+3
Cartuchos de 12,7 mm	728	+457
Cartuchos de 14,5 mm	15 322	+1 130
Granadas de mano defensivas 37	1 851	+4
Granadas de mano defensivas China	3 148	+250
Granadas FLG AP34	16	+13
Granadas para cohetes RPG 7	1 140	+9
Granadas de mano ofensivas 37	1 043	+59
Granadas de mano FL LAC F4	1 304	+4
Granadas de mano F4	316	
Granadas RUSS	1	
Morteros 60	1 713	+8
Morteros 81	852	+18
Morteros 120	113	+11
Proyectiles de 75 sin retroceso Estados Unidos	168	+2
Cartuchos de 7,5 mm sin retroceso China	223	No se cuenta con armas en existencia
Cartuchos de 40 mm M79 Estados Unidos	6 060	No se cuenta con armas en existencia
Mecha lenta (metros)	2 325	
Cartuchos de lanzamiento 7,5	755	
Detonador pirotécnico	6 100	+ 6 100

	Resultados del cuarto informe	Resultados del quinto informe	Aumento
Cartuchos diversos	228 758	317 138	+38,63%
Explosivos y detonadores	9 895	17 321	+75,04%

Cabe observar que una cantidad importante, entregada en lotes en que se han mezclado municiones de diverso tipo, al no reunir los requisitos necesarios para su utilización, es destruida periódicamente por los servicios competentes de armas y municiones. Ese lote será objeto de una evaluación posterior.

Recomendaciones del Estado Mayor de Defensa

16. Un gran número de las reivindicaciones de los ex sublevados encontrará respuesta en la aplicación responsable de las 282 recomendaciones del Estado Mayor General de la Defensa Nacional, reunido en agosto de 1996 en Bangui. Por esa razón el Comité Internacional de Seguimiento, fiel al espíritu de los Acuerdos de Bangui, en abril de 1997 creó un comité especial encargado de realizar una clasificación útil de dichas recomendaciones y establecer un calendario para su ejecución, distinguiendo las que podían ser aplicables a corto, mediano y largo plazo, en función de la delicadeza de las cuestiones comprendidas en esas recomendaciones y especialmente de los medios financieros que deberían movilizarse. Los resultados de la labor del Comité Especial, presidido por el dirigente de oposición y ex Primer Ministro, el General Timothée Malendoma, ya fueron comunicados por el Comité Internacional de Seguimiento al Ministerio de Defensa Nacional para que se apliquen a los diversos niveles competentes. Puesto que el Comité Internacional de Seguimiento es tan sólo un órgano de mediación, debe remitirse a las decisiones que adopten sobre el particular las autoridades centroafricanas competentes, sin perjuicio de mantenerse dispuesto a servir de árbitro cuando proceda.

Situación de los ex Jefes de Estado

17. El Gobierno presentó un proyecto de ley enmendado a la Asamblea Nacional. En la reunión del 4 de septiembre de 1997, la Mesa Ampliada de la Asamblea Nacional dio garantías a la delegación del Comité Internacional de Seguimiento de que ese proyecto de ley se examinaría en las primeras semanas del actual período de sesiones, que comenzó el 1º de octubre de 1997. La aprobación de la ley se espera para hoy, 27 de octubre de 1997.

Suspensión de la auditoría parlamentaria

18. Los Acuerdos de Bangui propugnan la suspensión y, posteriormente, el abandono de la ejecución judicial del informe de la auditoría parlamentaria en contra de los presuntos autores de malversación de fondos públicos cometida bajo el régimen anterior por entenderse que la auditoría se había realizado de manera muy "selectiva" y ha creado más problemas de los que resuelve. El Comité Internacional de Seguimiento, respetando el espíritu de los Acuerdos de Bangui, propuso que, mediante una acto legislativo, el Estado centroafricano renuncie oficialmente a enjuiciar a los autores de los delitos revelados por la auditoría parlamentaria. Queda entendido que ese acto legislativo debe efectuarse en el marco del actual período de sesiones de la Asamblea Nacional.

Reconciliación nacional

19. Cada uno de los puntos que se abordan a continuación constituye una etapa del proceso que conduce a la reconciliación nacional. También se incluye la etapa final de este importante proceso.

20. El Comité Internacional de Seguimiento, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), está preparando seminarios, simposios y otro tipo de reuniones de toma de conciencia, que se celebrarán, en primer lugar, a nivel provincial y también para grupos escogidos (sindicatos, organizaciones femeninas, movimientos de jóvenes, etc.) y, en una segunda etapa, a nivel nacional, como conferencia de reconciliación nacional, según se recomienda en los acuerdos de Bangui.

21. El Ministro encargado de la Reconciliación Nacional, el Representante Residente del PNUD y el Comité Internacional de Seguimiento de los acuerdos de Bangui han elaborado conjuntamente un cronograma de actividades diversas para el período comprendido entre el 1º de octubre y el 1º de diciembre de 1997 (fiesta nacional de la República Centroafricana). Esto permitirá ejecutar metódicamente las numerosas actividades previstas en el marco de la etapa final del proceso iniciado con la firma de los Acuerdos de Bangui.

22. En el marco de la reestructuración de las Fuerzas Armadas Centroafricanas, el Comité Internacional de Seguimiento pidió al PNUD, y obtuvo, un fondo para acompañar el regreso a la vida civil de los militares que desearan dejar el servicio activo. Posteriormente el PNUD inició un proyecto de desmovilización, reconversión y reinserción en favor de las Fuerzas Armadas Centroafricanas, que permitiría, por una parte, que 1.000 soldados regresaran a la vida civil en condiciones dignas y, por otra, reducir los gastos de funcionamiento de las fuerzas armadas y facilitar su reestructuración. Este fondo, estimado inicialmente en 2 millones de dólares de los EE.UU., está abierto a las contribuciones de todos los Estados Miembros y organismos internacionales. La firma oficial del proyecto está prevista para el lunes 13 de octubre y las actividades deberían iniciarse 15 días más tarde, con la llegada de los expertos internacionales.

23. Una primera estimación indica que aproximadamente 1 millar de soldados están interesados en el proyecto. El PNUD ha propuesto al Sr. Gustavo Fernando González Gasques como jefe del proyecto. Se trata de un nacional de la Argentina con gran experiencia en la esfera de la desmovilización y la reinserción de los ex militares en la vida civil. Ha realizado este tipo de actividades en Nicaragua, Mozambique, Liberia y Angola. La candidatura presentada ya ha sido aceptada por el Gobierno de la República Centroafricana.

COOPERACIÓN CON LAS AUTORIDADES CENTROAFRICANAS Y LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

24. El nuevo código electoral, que acaba de elaborar una comisión nacional que incluye al conjunto de las tendencias políticas, ha sido objeto de controversias en lo que se refiere a la presidencia de la Comisión Nacional Electoral. El Grupo de los Once solicitó el arbitraje del Comité Internacional de Seguimiento a ese respecto. Se mantienen los contactos de distinto tipo con miras a encontrar una solución aceptable para todas las partes.

25. El Sr. Qin Huasun, Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas y Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre de 1997 efectuó una visita de información y de trabajo a Bangui del 21 al 23 de octubre de 1997. Durante su visita se reunió con altos funcionarios del Estado y del Gobierno de la República Centroafricana y con el Comité Internacional de Seguimiento, con el Comandante de la MISAB y con personalidades diplomáticas y políticas. Además visitó el cuartel general de la MISAB y presentará al Consejo de Seguridad sus impresiones sobre las condiciones de vida y funcionamiento del Comité Internacional de Seguimiento y de la MISAB.

26. El general de ejército Franklin van Kappen, Consejero Militar del Secretario General de las Naciones Unidas y su Jefe de Estado Mayor, el coronel François Dureau, visitaron Bangui en misión de trabajo entre el 26 y el 28 de octubre de 1997. Durante esa visita sostuvieron numerosos contactos con las

autoridades civiles y militares centroafricanas, así como con el Comité Internacional de Seguimiento y la MISAB. Las conclusiones de su misión se presentarán en un informe al Secretario General y al Consejo de Seguridad.

APOYO LOGÍSTICO Y TÉCNICO AL COMITÉ INTERNACIONAL DE SEGUIMIENTO

27. El Comité Internacional de Seguimiento acoge con beneplácito esta reciente decisión del PNUD de asignar recursos adicionales (130.000 dólares) que le permitirá realizar las actividades propias de la nueva etapa de aplicación de su plan de acción:

- Supervisión política de la continuación de las operaciones de desarme en Bangui y posteriormente en el interior del país;
- Examen de la situación de los ex Jefes de Estado;
- Abandono de la aplicación judicial del informe de la auditoría parlamentaria;
- Coordinación de las actividades vinculadas con la organización y celebración de los diversos seminarios y conferencias previstos en el marco de la conciliación nacional;
- Arbitraje respecto de los problemas que se plantearán en el marco de la ejecución del proyecto relativo a la desmovilización, la reconversión y la reinserción de las Fuerzas Armadas Centroafricanas.

NECESIDAD DE RENOVACIÓN DEL MANDATO DE LA MISIÓN

28. Se han logrado progresos innegables en la aplicación de los Acuerdos de Bangui, pero todavía queda un largo camino por recorrer para lograr la aplicación de todas las disposiciones fundamentales de esos Acuerdos.

29. A decir verdad, a la fecha se ha podido recuperar la mayoría de las armas que salieron de los arsenales del Estado durante el tercer amotinamiento, pero no es menos cierto que persisten las sospechas de que en el territorio centroafricano hay otras armas importadas ilegalmente por algunos partidos políticos.

30. El Comité Internacional de Seguimiento, en su calidad de órgano neutral e imparcial, podría contribuir a allanar el camino para la organización de unas elecciones transparentes y de campañas electorales pacíficas y tranquilas.

31. Por otra parte, la situación sigue siendo tensa en el plano social: los estudiantes de la Universidad de Bangui desencadenan movimientos de huelga alguna que otra vez debido a que desde hace seis meses el Estado no les paga los estipendios de sus becas. La reanudación de las clases en las escuelas y universidades, que debió tener lugar a partir del lunes 6 de octubre, no se ha producido todavía porque el personal docente exige el pago de los sueldos atrasados antes de volver al trabajo. Las centrales sindicales amenazan con declarar la huelga si no se hace nada para pagar los seis meses de sueldos

atrasados acumulados desde enero de 1996. Algunos sindicatos, como el del Ministerio de Salud Pública, han declarado ya la huelga pese a los esfuerzos de negociación realizados por el Gobierno.

32. Es decir que, si bien en los planos político, militar y de seguridad las gestiones de mediación han conseguido resultados alentadores, en el plano social, por el contrario, la situación sigue siendo precaria y se corre el riesgo de volver al punto de partida. No se puede perder de vista el origen de la crisis que estalló en abril de 1996 con reivindicaciones de orden puramente sindical. Todos conocen lo que ocurrió posteriormente.

33. El análisis de la situación efectuado por el Comité Internacional de Seguimiento y la MISAB refleja el sentimiento expresado por la población de Bangui en general y por el sector político (en todas sus tendencias) en particular. En efecto, todos están de acuerdo en que es conveniente mantener la presencia del Comité Internacional de Seguimiento y de la MISAB por otro período de tres meses a partir de la fecha límite fijada por el Consejo de Seguridad en su resolución 1125 (1997). Cabe señalar que ese es también el deseo de las autoridades centrales de la República Centroafricana, a saber, el Presidente de la República y el Gobierno de Acción para la Defensa de la Democracia.

34. El Comité Internacional de Seguimiento sigue dispuesto a proporcionar, de manera imparcial y neutral, toda información y todo esclarecimiento que el Consejo de Seguridad o la Secretaría de las Naciones Unidas deseen recibir.

DESPLIEGUE DE LA FUERZA

35. Desplegada en toda la ciudad de Bangui, la MISAB protege todos los barrios de la capital centroafricana mediante la ocupación de 20 puestos de vigilancia y se encarga de patrullar toda la noche cada uno de los ocho distritos de la ciudad.

36. Las actividades de la MISAB se han ampliado, con el acuerdo de las partes interesadas, a las operaciones de mantenimiento de la seguridad en los diversos barrios. Desde la firma del Acuerdo de Cesación del Fuego el 2 de julio de 1997 y sobre la base de un consenso, la MISAB participa en patrullas mixtas de seguridad constituidas por unos 120 efectivos de la MISAB y fuerzas de seguridad y de defensa centroafricanas en todos los distritos de la ciudad de Bangui.

37. Cabe destacar que el índice de delincuencia sigue descendiendo en la ciudad de Bangui y sus alrededores. La seguridad ha mejorado notablemente desde el despliegue de la MISAB. Bangui recupera paulatinamente su aspecto de ciudad apacible, donde se puede andar sin temor a ser agredido por bandidos o delincuentes. Los indicios de distensión y estabilización se multiplican. Las actividades económicas, culturales y deportivas y los encuentros internacionales se reanudan.

38. La MISAB y el Comité Internacional de Seguimiento están de duelo a raíz del deceso del General de Brigada Augustin Mombo-Moukagni, Comandante de la MISAB, el 14 de octubre de 1997 como consecuencia de un ataque al corazón, según informaron los médicos.

39. El General Mombo-Moukagni que apenas llevaba dos meses a cargo de la fuerza interafricana, dejó en sus colaboradores y en las personas que los conocieron el recuerdo de un hombre abnegado y un jefe íntegro. Las fuerzas que dirigió habrán de transformar el pesar en una fuerza que reafirme su determinación de continuar la noble misión de paz que él encabezó.

40. El coronel Talla Niang, Jefe de Estado Mayor, ha asumido, además de sus funciones, las de Comandante interino de la Fuerza por decisión del General Touré, Presidente del Comité Internacional de Seguimiento.

APOYO LOGÍSTICO A LA MISIÓN

41. La MISAB recibe el apoyo logístico de los Estados participantes, de Francia, de la Organización de la Unidad Africana (OUA) y del Gobierno de la República Centroafricana, como se ha señalado en los informes anteriores.

42. Sin dejar de reconocer los esfuerzos abnegados que los Estados que participan en la MISAB, Francia, la OUA y el Gobierno de la República Centroafricana aportan invariablemente a los contingentes africanos acantonados en Bangui, es preciso señalar que hay que mejorar las condiciones de subsistencia de los efectivos, ya que están muy lejos de disfrutar de las mismas condiciones que tienen otras fuerzas de la misma naturaleza que realizan sus operaciones en otros lugares de conflicto. Sería conveniente que se hallara una solución adecuada y urgente a esta situación a fin de evitar la desmoralización de los soldados que hasta la fecha han demostrado abnegación en su labor.

CONCLUSIONES

43. La experiencia que se vive actualmente con la crisis centroafricana es por todos los conceptos especial y no deja de ser impresionante, puesto que no tiene precedentes. El seminario que acaba de celebrarse en Dakar sobre el reforzamiento de la capacidad africana de mantenimiento de la paz, al que asistieron el General Amadou Toumani Touré y el General Edouard N'Kili, ex comandante de la MISAB, realizó un estudio a fondo de los diferentes aspectos a todos los fines prácticos.

44. Se recomienda encarecidamente que se prorrogue el mandato de la Misión Interafricana de Supervisión de los Acuerdos de Bangui por un nuevo período de tres meses a partir del 6 de noviembre de 1997, fecha de expiración del mandato actual conferido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1125 (1997), para que pueda seguir garantizando la seguridad y cumpliendo su misión de consolidación de la paz.

45. No obstante, cabe señalar que a causa de las deficiencias en los medios de que disponen los países africanos, sigue siendo necesario el apoyo logístico de la comunidad internacional, como el que aporta Francia a la MISAB y que sigue abierto a la contribución de todos los demás Estados.

46. El Comité Internacional de Seguimiento y la MISAB acogen con beneplácito la comprensión expresada a ese respecto por el Consejo de Seguridad tras el examen de los informes anteriores y esperan que el llamamiento formulado a la comunidad internacional por el Presidente del Consejo logre una respuesta positiva.

47. La ciudad de Bangui ha entrado decididamente en una nueva era, la del restablecimiento progresivo de la confianza y la reanudación de las actividades en las diversas esferas, signos de una paz recobrada. Ahora es necesario consolidar la paz teniendo en cuenta el conjunto de sugerencias formuladas en el presente informe a manera de conclusiones. Por su parte, el Comité Internacional de Seguimiento seguirá haciendo todo lo posible por exhortar a todas las partes interesadas en la crisis centroafricana a actuar con miras a la aplicación eficaz de los Acuerdos de Bangui, como lo exige su misión y lo recuerda periódicamente el Consejo de Seguridad.
